

LUNES, 18 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 200

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2021-8514 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria 19/2021.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente MOD 19/2021 T.C FONDO CONTINGENCIA JUICIOS Y COVID de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Los Corrales de Buelna, 7 de octubre de 2021.

El alcalde,

Luis Ignacio Argumosa Abascal.

2021/8514

CVE-2021-8514